

# Ordenan en Fonatur frenar contrataciones

Rolando Herrera

**Cd. de México, México (23 marzo 2022).**- Debido a que diversas áreas de Fonatur están sujetas a revisión, el director general Javier May ordenó la suspensión de las operaciones de venta, arrendamiento o contratación de bienes y servicios.

A todos los directores, coordinadores, subdirectores, gerentes, subgerentes y apoderados legales de Fonatur se les informó, con la circular DG/JMR/002/2022, que sólo podrán llevar a cabo las operaciones autorizadas a partir del 7 de marzo pasado por el Comité Técnico.

" me permito hacer de su conocimiento que, en virtud de que diversas áreas de este Fondo Nacional de Fomento al Turismo y sus empresas filiales se encuentran en proceso de revisión, derivado del cambio de Administración, hasta nuevo aviso quedan suspendidas las operaciones de venta, arrendamiento o cualquier tipo de contratación de la que formen parte bienes y/o recursos del patrimonio de esta Entidad y de sus empresas filiales", indica.

El pasado 11 de enero, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la salida de Rogelio Jiménez Pons de la dirección de Fonatur y la designación de May al frente de esa entidad que, entre otras cosas, es la encargada de la construcción del Tren Maya.

Durante el paso de Jiménez Pons por el Fondo se registraron diversas irregularidades que fueron publicadas por Grupo REFORMA, entre ellas, la compra de un terreno a Banco Azteca al triple de su valor comercial, la condonación de 62.9 millones de pesos a Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) por el incumplimiento de un contrato y la renta vía Airbnb de Villas Chakté para beneficio del ex delegado de Fonatur en Quintana Roo, Raúl Bermúdez Arreola.

El oficio establece que todas aquellas operaciones sobre las cuales exista una obligación legal para ser cumplidas serán revisadas para determinar su validez, sin que ello impida que puedan ser canceladas o modificadas.

El oficio exceptúa las operaciones que deriven del convenio que Fonatur suscribió con la Lotería Nacional para la rifa de los lotes del predio de Playa Espíritu, Sinaloa, pertenecientes al rancho que fue propiedad del ex Gobernador Antonio Toledo Corro, y que ha sido promocionada por López Obrador.

"No omito manifestar que, quedarán exceptuadas las acciones que a partir de esta fecha (7 de marzo) autorice el Comité Técnico; de las que deriven de los convenios con la Lotería Nacional, y las donaciones a entes gubernamentales; en cuya ejecución se deberá dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes", precisó.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

## **ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.reforma.com/ordenan-en-fonatur-frenar-contrataciones/ar2372214>

Fecha de publicación: 23 marzo 2022